

	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O. A. SECRETARÍA GENERAL

CLAVE:	N1.904-198/0411
--------	------------------------

TIPO:	PLIEGO DE BASES	REFERENCIA CRONOLÓGICA:	08/19
-------	------------------------	-------------------------	--------------

CLASE:	SERVICIOS
TÍTULO BÁSICO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE SISTEMAS KACE PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO DURANTE EL PERÍODO 15/10/2019 – 14/10/2022

ÁMBITO:	CUENCA CANTÁBRICO	CLAVE:	NO
PROVINCIAS:	VARIAS	CLAVE:	
TÉRMINOS MUNICIPALES:	VARIOS	CLAVE:	

PRESUPUESTO TOTAL (IVA incluido):	31.145,40 Euros
AUTOR:	ARTURO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE SISTEMAS KACE PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO DURANTE EL PERÍODO 15/10/2019 – 14/10/2022. N1.904.198/0411

I

MEMORIA

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir las condiciones técnicas y administrativas que servirán de base para la contratación del servicio de mantenimiento de licencias, soporte técnico y actualización del software de gestión de sistemas KACE empleado en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por un período que alcance los 36 meses desde la finalización del anterior período de soporte contratado.

2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La necesidad de celebrar un contrato con el objeto descrito se sustenta en la continua e imprescindible actualización de los sistemas de gestión de sistemas en el que se apoya el personal del Servicio de Informática.

Este software se utiliza para el despliegue y mantenimiento del software instalado en los equipos de los usuarios, facilitando en gran medida estas tareas.

Así mismo se utiliza para la comunicación de las incidencias informáticas. El personal del Organismo emplea esta herramienta para comunicar los problemas o realizar consultas que les surgen con los equipos y las aplicaciones que habitualmente utilizan para su trabajo diario.

Permite también disponer de un inventario actualizado de los equipos (ordenadores personales, impresoras, escáneres, etc.) y del software instalado.

Cabe destacar que las incidencias que se presentan en el uso de estas herramientas de gestión requieren para su resolución de la intervención de técnicos altamente



especializados en estos productos que, habitualmente, solo están disponibles en el departamento técnico de la propia empresa fabricante o en distribuidores cualificados.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El período de cobertura de la suscripción alcanzará hasta el 14/10/2022, como fecha de finalización de la misma. El inicio será el 15/10/2019 o el día siguiente a la firma del contrato, si ésta fuera posterior a la fecha indicada.

La dirección de los trabajos será realizada por el técnico que designe el organismo.

4. PRESUPUESTO

Para la elaboración del presupuesto se ha consultado la información proporcionada por el propio fabricante.

El presupuesto de licitación asciende a VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (25.740,00 €) sin IVA, TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (31.145,40 €) IVA incluido.

5. ABONO

El abono del importe total se realizará de forma anual, por una cantidad equivalente a la tercera parte del presupuesto de adjudicación, en los años 2020, 2021 y 2022.

Además, al tener carácter de suscripción se considera adecuado que el pago se realice al principio de cada uno de los períodos de facturación.

6. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN

Se propone su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con especial atención al apartado 6 de dicho artículo al entender que se cumplen las condiciones requeridas para su aplicación, al establecerse como único criterio de valoración el precio.

6.1. Criterios de valoración

Teniendo en cuenta las características de la contratación, se considera como criterio único de valoración la propuesta económica.





6.2. División en lotes

El servicio proponente no plantea la división en lotes del objeto del contrato por cuanto todos los productos tienen la misma naturaleza lo que determina el mismo alcance de la concurrencia y por otra parte permite aplicar criterios de simplificación administrativa, con el correspondiente ahorro de costes de gestión propios.

6.3. Insuficiencia de medios

Los servicios incluidos en el objeto del contrato únicamente pueden ser prestados por el propio fabricante o distribuidores por él autorizados, ya que están sujetos derechos de propiedad intelectual. No cabe la posibilidad, por tanto de que puedan ser prestados por medios propios de la Administración.

6.4. Excepción en la justificación del contrato de servicios

Los servicios incluidos en el objeto del contrato tienen naturaleza de mantenimiento de bienes informáticos por lo que se consideran en el apartado 3.a de la cláusula CUARTA de la Orden de servicio de 5 de septiembre de 2013 del MAGRAMA, en lo referente al objeto del contrato.

Teniendo en cuenta esta circunstancia se considera que este contrato queda exceptuado de la obligación de solicitud de informe a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, de acuerdo con lo especificado en el apartado 3 de la cláusula QUINTA de la citada Orden de servicio.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACION
HIDROGRAFICA
DEL CANTÁBRICO, O. A.

CSV : GEN-4614-fc75-97e1-8801-661b-0cfa-6823-094e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 05/11/2019 18:52 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/11/2019 18:52



II

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego Prescripciones Técnicas Particulares es establecer las características de los servicios a contratar, así como las correspondientes a la modalidad, duración y número de licencias a mantener.

2. SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDADES DE CONTRATACIÓN

El objeto del contrato abarca el soporte técnico para resolución de incidencias, por teléfono y medios electrónicos, así como el suministro de parches y actualizaciones del software para las versiones que salgan al mercado a lo largo de la duración del contrato, incluyendo el suministro de manuales de uso e instalación.

Los productos a mantener son los siguientes:

- DELL KACE SYSTEMS DEPLOYMENT K1100 (390 licencias):

1 - KACE SYSTEMS DEPLOYMENT APPLIANCE W/100 MANAGED COMPUTER MAINTENANCE RENEWAL (KCE-SW-1341-30W8032 FFA-KCE-PS)

250 - KACE SYSTEMS DEPLOYMENT ADDTL MANAGED COMPUTER MAINTENANCE RENEWAL (KCE-SW-1341-30W8032 FFB-KCE-PS)

40 - KACE SYSTEMS DEPLOYMENT ADDTL MANAGED COMPUTER MAINTENANCE RENEWAL (KCE-SW-1342-30W8032 FFB-KCE-PS)

- DELL KACE SYSTEMS MANAGEMENT K2100 (390 licencias):

1 - KACE SYSTEMS MANAGEMENT APPLIANCE W/100 MANAGED COMPUTER MAINTENANCE RENEWAL (KCE-SW-2531-56W8032 EEA-KCE-PS)

250 - KACE SYSTEMS MANAGEMENT ADDTL MANAGED COMPUTER MAINTENANCE RENEWAL (KCE-SW-2531-56W8032 EEB-KCE-PS)

40 - KACE SYSTEMS MANAGEMENT ADDTL MANAGED COMPUTER MAINTENANCE RENEWAL (KCE-SW-2532-56W8032 EEB-KCE-PS)





3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Descripción del servicio de actualización: Incluye el suministro de las actualizaciones y service packs de las licencias disponibles que salgan al mercado a lo largo de la duración del contrato, incluyendo el suministro de manuales de uso e instalación.

Descripción del servicio de soporte técnico: El adjudicatario deberá contar con un equipo de personal técnico de alta cualificación y con experiencia suficiente para actuar en tareas de soporte técnico a los usuarios. Las consultas podrán realizarse por teléfono, email o correo ordinario y podrán ser realizadas por cualquier usuario del software de cualquier unidad de la Confederación Hidrográfica. El horario de atención telefónica será al menos de 8 de la mañana a 8 de la tarde de lunes a viernes.



III

PRESUPUESTO

Para la determinación del presupuesto base de licitación se ha consultado al distribuidor autorizado de estos productos.

Descripción	Núm.	Coste	Importe
	Licencias	Licencia	
	(A)	(B)	(A x B)
KACE SYSTEMS MANAGEMENT APPLIANCE W/100 MANAGED COMPUTER MAINTENANCE RENEWAL	1	3.300,00 €	3.300,00 €
KACE SYSTEMS MANAGEMENT ADDTL MANAGED COMPUTER MAINTENANCE RENEWAL	290	33,00 €	9.750,00 €
KACE SYSTEMS DEPLOYMENT APPLIANCE W/100 MANAGED COMPUTER MAINTENANCE RENEWAL	1	3.300,00 €	3.300,00 €
KACE SYSTEMS DEPLOYMENT ADDTL MANAGED COMPUTER MAINTENANCE RENEWAL	290	33,00 €	9.750,00 €
	TOTAL SIN IVA ...		25.740,00 €
		IVA (21 %) ...	5.405,40 €
	TOTAL CON IVA ...		31.145,40 €

Asciende el presente Presupuesto a VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (25.740,00 €) sin IVA, TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (31.145,40 €) IVA incluido.

Para poder efectuar el desglose del presupuesto se debe tener en cuenta que el adjudicatario contrata al fabricante el servicio de soporte y actualización, es decir actúa como distribuidor del mismo.

Teniendo en cuenta este modelo de comercialización, se pueden estimar, porcentualmente los costes de la contratación con el distribuidor de la siguiente manera:

Costes directos: 24.916,32 € (IVA incluido, 80 % del total) Considerando los correspondientes a la adquisición del servicio al fabricante y los costes de gestión administrativa para la tramitación de la oferta, etc.

Costes indirectos: 6.229,08 € (IVA incluido, 20 % del total). Los que corresponden al propio funcionamiento de la empresa y "beneficio industrial".





IV

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PLIEGO

- I. Memoria
- II. Prescripciones Técnicas Particulares
- III. Presupuesto Estimado
- IV. Conclusión

Estimando que el presente documento cumple con lo establecido en la normativa vigente, se eleva a la Superioridad para su tramitación.

EL JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA:

Arturo Rodríguez Rodríguez

CSV : GEN-4614-fc75-97e1-8801-661b-0cfa-6823-094e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 05/11/2019 18:52 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/11/2019 18:52

